



**GOLD FIELDS**

Minera Gold Fields Salares Norte SpA  
Av. Presidente Riesco N°5561, piso 7, Las  
Condes, Santiago. Tel.: 56 2 2979 6350  
www.goldfields.com

MGFSN-2022-156

Santiago, 01 de julio de 2022

**Sr. Emanuel Ibarra**

Superintendente del Medio Ambiente (s)

Presente

**Mat.**: Da cumplimiento a requerimiento de información que indica y acompaña documentos.

**Ant.**: Resolución Exenta N°793/ROL MP-066-2021, de fecha 26 de mayo de 2022, de la SMA.

**Ref.**: Expediente Medida Provisional Rol MP-066-2021.

**Adj.**: Link con reporte y antecedentes de respaldo (en formato digital).

Manuel Díaz Moles, en representación de Minera Gold Fields Salares Norte S.p.A. (en adelante, "Gold Fields"), Rut 76.101.725-k, domiciliada en la ciudad de Santiago, en Av. Presidente Riesco N°5561, piso 7, comuna de Las Condes, en procedimiento Rol MP-066-2021, vengo en cumplir con el requerimiento de información solicitado mediante el Resuelvo Primero de la Resolución Exenta N°793/2022 de fecha 26 de mayo de 2022, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que ordena la renovación de medidas provisionales procedimentales, notificada a mi representada con fecha 8 de junio de 2022.

Cabe mencionar que a la fecha los caminos de acceso a los roqueríos del área mina-planta se mantienen bloqueados y cubiertos con nieve desde el evento meteorológico del 05 de junio de 2022, indicado en el reporte semanal anterior. En el anexo 8.1. del reporte de detención, se adjuntan las declaraciones de alertas emitidas por el COI (Comité Operación Invierno de Minera Gold Fields) para ese evento meteorológico. Por lo anterior no es posible obtener todos los registros fotográficos y videos fechados y georreferenciados que deben ser entregados cada 5 días hábiles de acuerdo con la Res. Ex. N°793/2022.

Para lo anterior, se acompañan en este acto los siguientes documentos:

1. Reporte de detención de actividades en formato PDF denominado "2022-07-Reporte\_detención Rescate y Relocalización\_01.07.2022.pdf"

Contiene el reporte de detención de ejecución de la medida de mitigación, que incluye fotografías fechadas y georreferenciadas de detención de actividades y fotografías fechadas y georreferenciadas de los roqueríos que quedan por intervenir, para acreditar la situación de detención del rescate y relocalización.

El reporte se acompaña de:

a. Carpeta "KMZ" que contiene:

- Archivo KMZ denominado "2022\_07\_Registro\_cierre\_T.Tomahawk\_07.01.2022", que presenta información georreferenciada con fotografías de las trampas Tomahawk desactivadas para evidenciar detención de actividades de captura.

b. Carpeta "Registros fotográficos" que contiene:

c. Carpeta "Registro accesos bloqueados a R05-R07-R08-R09-R10" con registros fotográficos de accesos bloqueados por nieve a los roqueríos del área mina-planta en dos visitas realizadas (al inicio y al final del período de reporte).

d. Carpeta "Trampas Tomahawk desactivadas\_R06" con registros fotográficos de detención de actividades en el roquerío.

e. Carpeta "Registro fotográfico roqueríos", que contiene registros fotográficos fechados y georreferenciados y videos de roqueríos que quedan por intervenir.

Todo lo anterior se encuentra disponible en el siguiente link:

[https://cealtda1-my.sharepoint.com/:f/g/personal/pgonzalez\\_cea\\_cl/EqfZh11T6pBNtDq4z\\_LkLGMB6xg1DyKeI9JRtqVUSWhQ6Q?e=ZhQTPu](https://cealtda1-my.sharepoint.com/:f/g/personal/pgonzalez_cea_cl/EqfZh11T6pBNtDq4z_LkLGMB6xg1DyKeI9JRtqVUSWhQ6Q?e=ZhQTPu)

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Manuel Díaz Moles  
Representante Legal

**Minera Gold Fields Salares Norte SpA**